



## ***Precios y coberturas Licencias F.D.M.E.S.C.YL. AÑO 2008 FIATC***

	PRECIOS			
	ASEGURADORA	FEDME	FCL	TOTAL
MODALIDAD A				
MAYORES	37,74 €	9,95 €	15,37 €	63,06 €
JUVENILES	16,11 €	5,30 €	5,30 €	26,71 €
INFANTILES	16,11 €	1,20 €	1,20 €	18,51 €

### **COBERTURA DE LA MODALIDAD A**

Ámbito: España y Portugal

Actividades: Excursionismo, Campamentos, Marcha y Senderismo, Rocódromo, Alpinismo, Alta Montaña, Escalada, Bicicleta de Montaña, excluidos los accidentes en los que intervenga otro vehículo y Carreras de Montaña.

**Nota: LOS MAYORES DE 75 AÑOS SÓLO PUEDEN FEDERARSE CON LA MODALIDAD A CON LA MODALIDAD A NO SE PUEDE SOLICITAR NINGÚN SUPLEMENTO**

### **Garantías y límites de la cobertura de la modalidad A**

	MODALIDAD A
FALLACIMIENTO	6.010 €
INVALIDEZ	6.010 €
ASISTENCIA EN VIAJE: REPATRIACION	Incluida Fallecimiento con LIMITE 3000€
ASISTENCIA MEDICA EN EL EXTRANJERO	LÍMITE 1.502 €
ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA, CENTROS CONCERTADOS	LIMITE 108.000€
ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA, CENTROS NO CONCERTADOS	LIMITE 600€
GASTOS DE RESCATE	LIMITE 4507€
MATERIAL DE ORTESIS, RODILLERAS, MUÑEQUERAS Exclusivamente cuando haya sido diagnosticado por el especialista de los centros concertados por la compañía	300 €
PRIMERA PROTESIS DENTAL POR ACCIDENTE	300 €



	PRECIOS ASEGURADORA	PRECIOS FEDME	PRECIOS FCL	PRECIOS TOTAL
MODALIDAD B				
MAYORES	58,99 €	9,95 €	15,37 €	84,31 €
JUVENILES	35,03 €	5,30 €	5,30 €	45,63 €
INFANTILES	35,03 €	1,20 €	1,20 €	37,43 €

#### COBERTURA DE LA MODALIDAD B

Ámbito: España, Andorra, Pirineo Francés y Portugal

Actividades: Excursionismo, Campamentos, Marcha y Senderismo, Rocódromo, Alpinismo, Alta Montaña, Escalada, Barrancos, Igloos, Bicicleta de Montaña, excluidos los accidentes en los que intervenga otro vehículo, Carreras de Montaña, Esquí nórdico, Esquí de Travesía, Espeleología, Telemark, y Rafting.

**Nota: PARA SOLICITAR CUALQUIER SUPLEMENTO SE DEBE ESTAR FEDERADO POR LA MODALIDAD B**

#### *Garantías y límites de la cobertura de la modalidad B*

	MODALIDAD B
FALLACIMIENTO	6.010 €
INVALIDEZ	6.010 €
ASISTENCIA EN VIAJE: REPATRIACION	Incluida Fallecimiento LIMITE 6.010€
ASISTENCIA MEDICA EN EL EXTRANJERO	LIMITE 1.502€
ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA, CENTROS CONCERTADOS	LIMITE 108.000€
ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA, CENTROS NO CONCERTADOS	LIMITE 1.502€
GASTOS DE RESCATE	LIMITE 4.507€
MATERIAL DE ORTESIS, RODILLERAS, MUÑEQUERAS Exclusivamente cuando haya sido diagnosticado por el especialista de los centros concertados por la compañía	300 €
PRIMERA PROTESIS DENTAL POR ACCIDENTE	300 €



	PRECIOS ASEGURADORA	PRECIOS FEDME	PRECIOS FCL	PRECIOS TOTAL
<b>SUPLEMENTOS</b>				
SUPLEMENTO ESQUI DE PISTA	26,25 €			26,25 €
SUPLEMENTO SNOWBOARD	42,00 €			42,00 €
SUPLEMENTO TODO EL MUNDO	70,00 €			70,00 €
SUPLEMENTO MAS DE 7,000M	393,75 €			393,75 €

**Nota: PARA SOLICITAR EL SUPLEMENTO MAS DE 7,000 M SE NECESITA TENER EL SUPLEMENTO TODO EL MUNDO**

**Garantías y límites del suplemento TODO EL MUNDO**

	<b>TODO EL MUNDO</b>
FALLACIMIENTO	6.010 €
INVALIDEZ	12.020€
ASISTENCIA EN VIAJE: REPATRIACION	Incluida Fallecimiento LIMITE 6.010 €
ASISTENCIA MEDICA EN EL EXTRANJERO	LIMITE 12.020 €
ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA, CENTROS CONCERTADOS	LIMITE 108.000 €
ASISTENCIA SANITARIA EN ESPAÑA, CENTROS NO CONCERTADOS	LIMITE 1.502 €
GASTOS DE RESCATE	LIMITE 9.015 €
MATERIAL DE ORTESIS, RODILLERAS, MUÑEQUERAS Exclusivamente cuando haya sido diagnosticado por el especialista de los centros concertados por la compañía	300 €
PRIMERA PROTESIS DENTAL POR ACCIDENTE	300 €



FEDERACIÓN DEPORTES DE  
MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO  
DE CASTILLA Y LEÓN

Mariano García Abril, 8 – 1º A  
Teléfono y Fax: 983 36 02 95  
47014 – VALADOLID  
e-mail: [fclm@fclm.com](mailto:fclm@fclm.com)  
web: [www.fclm.com](http://www.fclm.com)

COMBINACIONES	
<b>B + E.P.</b>	
MAYORES	110,56 €
JUVENILES	71,88 €
INFANTILES	63,68 €
<b>B + E.P. + SNOW</b>	
MAYORES	152,56 €
JUVENILES	113,88 €
INFANTILES	105,68 €
<b>B + SNOW</b>	
MAYORES	126,31 €
JUVENILES	87,63 €
INFANTILES	79,43 €
<b>B + TM</b>	
MAYORES	154,31 €
JUVENILES	115,63 €
INFANTILES	107,43 €
<b>B+ TM + E.P.</b>	
MAYORES	180,56 €
JUVENILES	141,88 €
INFANTILES	133,68 €
<b>B + TM +7000M</b>	
MAYORES	548,06 €
JUVENILES	509,38 €
INFANTILES	501,18 €
<b>B +TM + SNOW</b>	
MAYORES	196,31 €
JUVENILES	157,63 €
INFANTILES	149,43 €
<b>B + TM +E.P. + 7000M</b>	
MAYORES	574,31 €
JUVENILES	535,63 €
INFANTILES	527,43 €
<b>B+ TM + SNOW + 7000</b>	
MAYORES	590,06 €
JUVENILES	551,38 €
INFANTILES	543,18 €
<b>B + TM + SNOW + E. P.</b>	
MAYORES	222,56 €
JUVENILES	183,88 €
INFANTILES	175,68 €
<b>B+ TODOS COMPLEMENTOS</b>	
MAYORES	616,31 €
JUVENILES	577,63 €
INFANTILES	569,43 €



FEDERACIÓN DEPORTES DE  
MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO  
DE CASTILLA Y LEÓN

Mariano García Abril, 8 – 1º A  
Teléfono y Fax: 983 36 02 95  
47014 – VALADOLID  
e-mail: [fclm@fclm.com](mailto:fclm@fclm.com)  
web: [www.fclm.com](http://www.fclm.com)

## **CATEGORÍAS**

INFANTILES: De 0 a 13 años, cumplidos en el año 2008.

JUVENILES: De 14 a 17 años, cumplidos en el año 2008.

MAYORES: A partir de 18 años cumplidos en el año 2008.



## 2.- LICENCIA FEDERATIVA Y PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTE 2008

**ES FUNDAMENTAL QUE TODOS Y CADA UNO DE NUESTROS FEDERADOS TENGAN MUY CLARO DESDE EL PRIMER MOMENTO QUE TENGAN LA LICENCIA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

- El seguro que nos cubre es un seguro de accidente deportivo, única y exclusivamente, y siempre ha sido así; esto quiere decir específicamente lo siguiente, y no tiene otra interpretación:

Se entiende por **ACCIDENTE** la lesión corporal, sufrida durante la vigencia de la Póliza, que derive de una causa violenta, súbita, externa y ajena a la intencionalidad del Asegurado.

Las pólizas contratadas con las federaciones deportivas son pólizas de accidentes que **cubren patologías originadas por un siniestro** entendiéndose por siniestro cualquier acto violento que provoque una alteración en la salud del accidentado. Pudiéndose considerar como acto violento, una caída, un golpe, un tirón, un bloqueo, torsión, contractura, o similares.

Una póliza de accidentes **no cubre patologías de origen no traumático** (el accidente), es decir, excluye la parte de la medicina deportiva que se ocupa de las enfermedades provocadas por la práctica continuada de un deporte.

Quedarían igualmente excluidas las gonalgias (dolor de rodilla), lumbalgias (dolor lumbar), cervicalgias (dolor cervical), dorsalgias (dolor dorsal), talalgias (dolor de talones), desgarros musculares, las hernias de cualquier clase (a valorar por vuestro asesor técnico) sin antecedente traumático, tendinitis, sobrecargas musculares y similares.

**Los dolores (las algias) de semanas o meses de evolución que se agudizan con la práctica deportiva,** bajo ningún concepto se considerarán accidente **si no hay antecedente traumático,** y por lo tanto no será competencia de la póliza.

- **PROCEDIMIENTO A SEGUIR SIEMPRE POR EL FEDERADO CUANDO SUFRE UNA LESIÓN DEPORTIVA A CAUSA DE UN ACCIDENTE DEPORTIVO**

- El deportista siempre debe **llevar consigo la licencia federativa en vigencia, DNI y el manual** que se adjunta con cada licencia federativa (en este manual se explica lo que tienen que hacer).
- **El PLAZO** para dar parte al teléfono de 24 horas es **exclusivamente de 48 horas** desde el momento del accidente, en ningún caso de más tiempo.



- En casos de **urgencia vital**, es decir, si la vida del deportista pelagra o sufre lesiones de extrema gravedad (ej. Inconsciencia permanente, bloqueo de la memoria, hemorragias, traumas de gran violencia, roturas de hueso o similares), se debe **acudir de inmediato al centro hospitalario más cercano**. Una vez que la situación del accidentado se ha estabilizado, el deportista, los acompañantes o el personal médico debe **obligatoriamente dar parte del accidente a través del teléfono de 24 horas (siempre en el plazo de las 48 horas)**, para comunicar la situación y será el servicio de 24 horas el que les comunique lo que corresponda.

**NOTA IMPORTANTE:** Se debe **identificar la persona** que llama al teléfono de 24 horas.

- Si no es urgencia vital, el **deportista llama al teléfono de 24 horas** e informa de lo que le ha sucedido, **en el plazo de 48 horas**, ahí le informarán del centro y/o facultativo al que debe ir para que le hagan la primera atención.

➤ El deportista o el acompañante deberá cumplimentar un **PARTE DE ACCIDENTE**. Este parte de accidente:

- los centros sanitarios concertados se lo proporcionarán al accidentado
- en caso de que no se trate de un centro concertado, el parte de accidente se lo facilitará al deportista la Compañía Aseguradora (este es el procedimiento recomendable), el Club Deportivo o la Federación Deportiva. En estos casos, insistimos, es el deportista el que debe solicitar el parte a los centros.
- los partes de accidente tienen que ir firmados por el accidentado. No es necesario que sean firmados por los clubes o por algún representante del club, simplemente sirve con que esté firmado por el accidentado.

➤ **TELÉFONOS DE CONTACTO**

Teléfono 24 horas: (líneas telefónicas disponibles durante todo el día de lunes a domingo, donde se dará información, en caso de lesiones o accidentes producidos durante la práctica deportiva con carácter de urgencia o gravedad)

Nacional: **902 182 182**

Internacional: **34 902 202 031**

Teléfono gratuito de compañía aseguradora (Fiatc Valladolid) en horario de 9 a 14 horas: **900 84 3030** - Trato directo referente a cualquier asunto relacionado



FEDERACIÓN DEPORTES DE  
MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO  
DE CASTILLA Y LEÓN

Mariano García Abril, 8 – 1º A  
Teléfono y Fax: 983 36 02 95  
47014 – VALADOLID  
e-mail: [fclm@fclm.com](mailto:fclm@fclm.com)  
web: [www.fclm.com](http://www.fclm.com)

con la gestión y tramitación de la atención de una lesión o accidente producidos en nuestra práctica deportiva.

Para ponerse en contacto con la Aseguradora, hay que llamar o dirigirse exclusivamente al centro FIATC en Valladolid, ya que es su central en Castilla y León y es quien gestiona nuestra póliza. Para cualquier duda sobre el accidente llamar en horario de oficina: de Lunes a Viernes de 8 a 3 y preguntar por Yolanda Arranz o Candelas Valdunquillo:

Teléfono: **983 47 60 66**

Teléfono gratuito de compañía aseguradora (Fiatc Valladolid) en horario de 9 a 14 horas: **900 84 3030** - Trato directo referente a cualquier asunto relacionado con la gestión y tramitación de la atención de una lesión o accidente producidos en nuestra práctica deportiva.

Fax: **983 47 70 62**

E-mail: [Yarranzm@Fiatc.Es](mailto:Yarranzm@Fiatc.Es)

En relación con los accidentes, la Federación, por supuesto, siempre está dispuesta a dar cualquier tipo de información y asesoramiento necesario; pero los servicios que tenemos contratados con la póliza garantizan que este servicio sea efectivo a través de los teléfonos de 24 horas.

En caso de que el deportista tenga alguna incidencia con la compañía aseguradora, con algún centro médico, o con el teléfono de 24 horas, debe ponerse en contacto con la Federación y preguntar por Carmen:

En horario de mañanas, de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas, y tardes Lunes, Martes y Jueves de 18 a 21 horas

Teléfono y fax: **983 360 295**

E-mail: [fclm@fclm.com](mailto:fclm@fclm.com)

**Importante: No debe quedar ningún tipo de duda sobre que si los federados no siguen exactamente estas indicaciones la compañía aseguradora no les va a cubrir su accidente.**

### **3.-RESUMEN DE GARANTIAS Y LIMITES DE COBERTURA.**

Las garantías y límites de cobertura para cada modalidad, independientemente a las que corresponden la categoría a la que pertenezca el asegurado, son las siguientes:

Se garantiza en el ejercicio de la actividad los gastos sanitarios ocasionados por mordeduras de animales, picaduras de insectos.

Quedan incluidos dentro de los límites establecidos en la póliza la caída del rayo y los factores climatológicos como: congelación, insolación y el mal de la montaña.



FEDERACIÓN DEPORTES DE  
MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO  
DE CASTILLA Y LEÓN

Mariano García Abril, 8 – 1º A  
Teléfono y Fax: 983 36 02 95  
47014 – VALADOLID  
e-mail: [fclm@fclm.com](mailto:fclm@fclm.com)  
web: [www.fclm.com](http://www.fclm.com)

Todos los límites se entenderán como límites por asegurado y siniestro, a no ser que se indique lo contrario en algún otro apartado del contrato.

**Las coberturas indicadas son las previstas en la póliza contratada.**

**Los hospitales y clínicas a los que debe acudir el federado son exclusivamente los concertados e indicados por la compañía aseguradora, de forma que si alguna persona acude a otro no indicado, este correrá con los gastos; es decir, la compañía no se hará cargo.**

**Las competencias en el diagnóstico y atención del Federado en su asistencia, rehabilitación y recuperación son exclusivas de la compañía aseguradora a través de sus técnicos y facultativos, atendiendo siempre al tipo de cobertura que cada federado tenga con su licencia.**